



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BIENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 19 de Octubre de 2000

Expediente N° 8275/98

RES.C.D. Cs.Ex. N° 266/00

VISTO :

La presentación efectuada por el alumno de la carrera de la Maestría en Energías Renovables, Lic. Anibal Daniel Perello solicitando se le otorguen créditos por Trabajos Publicados de los cuales presenta documentación que acreditan los mismos;

CONSIDERANDO:

Que se han analizado el listado de los trabajos publicados de los que ha participado el Lic. Perello.

Que el Comité Académico de la Maestría y Especialización en Energías Renovables, mediante Acta N° 6, aconseja otorgar los créditos por los trabajos presentados en el listado inicialado por los integrantes de la Comisión.

Que el Consejo Directivo en su Sesión del día 19/10/00 aprueba el acta mencionada, del citado Comité.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS


(en su reunión ordinaria del 19-10 -00)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Reconocer al Lic. Anibal Daniel Perello – D.N.I.N° 11.516.972, alumno de la Carrera de la Maestría en Energías Renovables, la cantidad de 10,5 créditos por los trabajos presentados, en el listado inicialado por los integrantes de la Comisión cuya documentación se encuentra agregada al expediente referenciado, 3 (tres) créditos como primer autor y 15 (quince) créditos, como coautor.

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia al interesado y al Comité Académico de la Maestría y Especialidad en Energías Renovables. Cumplido. **RESERVESE.**

NV/smrn.


Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas